

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021 / No. 24

RECHAZO CONTUNDENTE Y ATENCIÓN PRIORITARIA A MUJER VÍCTIMA DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO

Laura Vanessa Rincón Álvarez, de 21 años de edad, fue víctima de tentativa de feminicidio en hechos que relacionan su pareja, Andrés Yobani Rivera Triana, quien le prendió fuego en un acto de violencia machista y feminicida, ocurrido en la madrugada del 9 de octubre de 2021 en la localidad de Kennedy. Desde el día de ayer, la víctima recibe atención especializada en el Hospital Simón Bolívar. Su estado de salud es crítico, al tener quemaduras de segundo grado que comprometen más del 40% de su cuerpo.

El caso está siendo atendido por el Distrito a través de la *Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Feminicidio*, de la que hacen parte las Secretarías de la Mujer y de Salud, que permite que un equipo de profesionales en derecho de la Secretaría de la Mujer, realice atención en diferentes instituciones prestadoras de salud a mujeres que han sido víctimas de violencia y que acuden o llegan a los servicios de salud por atención médica.

La Secretaría Distrital de la Mujer dispuso desde el primer momento un equipo interdisciplinar para la atención y acompañamiento socio-jurídico de Laura Vanessa Rincón Álvarez. **La Secretaria de la Mujer (e), Lisa Gómez Camargo, señaló que la entidad “ha asignado una abogada del litigio que se encargará de la representación de la víctima en el proceso penal, velará para que se haga justicia y buscará que el caso sea calificado penalmente de acuerdo a la gravedad, magnitud e impactos desproporcionados de este hecho tan execrable, que connotan violencia basada en género contra Laura Vanessa, en particular una tentativa de feminicidio”.** Según informó la Secretaria (e), ésta asistencia jurídica pone a disposición de la víctima el apoyo de una dupla de atención psicosocial que la estará acompañando y articulando acciones a favor de la ella y su familia.

En el proceso de articulación distrital para atender las violencias contra las mujeres, con la Secretaria de Integración Social se logró brindar hospedaje a los familiares de Laura, y con la Secretaria de Seguridad, convivencia y Justicia se han obtenido los servicios de custodia y vigilancia del capturado.

Respecto a la primera decisión conocida respecto al capturado, la Secretaria (e), enfatizó que: **“Pedimos a la judicatura que el actual recurso de apelación que se tramita, con ocasión de la medida de aseguramiento domiciliaria que se impartió en las diligencias preliminares contra el hoy procesado, sean falladas en oportunidad y de manera diligente acorde a los graves hechos de violencia de género que rodean este caso”**. La Secretaría de la Mujer confirmó que la mujer víctima aceptó los servicios de acompañamiento y representación que le ofreció la entidad y continuará acompañando a Laura Vanessa y articulando todas las acciones que sean necesarias en procura de su acceso a la administración de justicia, y de su recuperación física, mental y emocional.

Recordamos que toda ciudadana que sea víctima de violencias en Bogotá, puede comunicarse gratuita, incluso sin minutos en el celular, a la Línea Púrpura 01 8000 112 137, las 24 horas, los 7 días de la semana, y en caso de emergencia, se puede pedir ayuda inmediata a través de la línea de emergencias 123.